

Sobre la Solicitud que a echo a dho Superior Tribunal  
 D. Martin Rodon y Bell. Medico titular de una Ciudad  
 para el Arrengo de la dotacion de Cien Ducados  
 annos que goza, y demas que refiere. Intendidos  
 por esta Ciudad. Visto el mencionado Recurso  
 el Sr. D. Juan Bautista Leragalo Cavallero Dean  
 Dijo, En vista de la representacion echa por D. Martin  
 Rodon uno de los espedidos titulares de una Ciudad  
 informe que pide el Supremo Consejo que decide  
 que esta Ciudad tiene dos Medicos titulares el pri-  
 mero con Dotsenta Ducados annales, y el segundo  
 que es el pretendiente con Cien Ducados annales  
 cierto que asiste en la Casa de Misericordia y ho-  
 spital de la Corral alternativamente quando hay ne-  
 cesidad, como tambien al Hospital de S. Juan de  
 Dios, tambien es cierto que asiste en las Virreyas  
 del Estuero, y al Hospital de S. Juan de los Comestibles  
 quando hay oporcion de usar de uno de ellos pero en un  
 punto se le satisfice su trabajo, en todas las Virreyas  
 que se hacen a los extrangeros, y en su consecuencia  
 era el Supremo Consejo determinaria lo conveniente  
 te: Entendidos por esta Ciudad Acuerda, se ten-  
 ga por su Resolucion lo manifestado, por dho  
 Sr. D. Juan Bautista Leragalo, su Dean

